

Institución Nacional de Derechos
Humanos y Defensoría del Pueblo



Mecanismo Nacional de Prevención

**Monitoreo Sistema de Protección de Tiempo Completo de Niños,
Niñas y Adolescentes**

Informe sobre visita Hogar TRIBAL

Departamento de MONTEVIDEO

Informe N° 042/MNP-SP/2015

Montevideo, 6 de julio de 2015



República Oriental
del Uruguay



La Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo (INDDHH), actuando como Mecanismo Nacional de Prevención (MNP), en cumplimiento del cronograma de visitas al Sistema de Protección de niños, niñas y adolescentes de todo el país, realizó el día 20 de mayo de 2015, una visita de monitoreo al Centro Tribal dependiente de INAU.

I. Encuadre general de la visita

Equipo

Trab. Soc. Ana María Grassi

Lic. Lucía de los Bueis

Ed. Soc. Gabriela Onetto

Objetivos

- Profundizar en el conocimiento sobre el funcionamiento del centro y las condiciones de internación de los NNA, observando aspectos puntuales definidos en la estrategia de monitoreo 2015.
- Dar seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones realizadas por el MNP en base a su visita inicial en el año 2014.
 - Registrar fotográficamente, la infraestructura y las condiciones locativas, equipamiento e insumos.
 - Elaborar un informe de la visita, dando cuenta de lo observado y planteando recomendaciones que apunten a la mejora de las condiciones generales y particulares, de la internación de los NNA.

Metodología

La visita se realiza sin previo aviso al centro, según la metodología del MNP.

El equipo se divide en dos, una persona permanece en entrevista con la directora y



sub-directora del centro y el resto del equipo recorre todas las instalaciones del centro realizando el registro fotográfico; así como también mantienen entrevistas con: técnicos sociales; enfermera; coordinadora y adolescentes.

II. Informe de visita

1) Aspectos generales

Se trata de una de las puertas de entrada al Sistema de Protección del INAU para NNA de 8 a 17 años. Tiene capacidad para atender a 31 NNA.

Este Centro se inauguró en el año 2012, en ese momento fue nombrada como directora la Sra. Rosana Rivero quien hasta ese momento ejercía como directora del centro “El Sueño del Pibe” también en el marco del Sistema de Protección del INAU. A la fecha de la visita Rosana Rivero continúa en la dirección del centro.

Hace un año se nombró como subdirectora a la Sra. Susana Lima, quien es Procuradora.

2) Población atendida

El Centro atiende, al momento de la visita del MNP, a 28 NNA cuyas edades van de 11 a 17 años. De ellos: 16 son mujeres y 12 varones. Los funcionarios aclaran que al ser una puerta de entrada es muy variable la cantidad de NNA que permanecen allí internados.

En el momento de la visita no se encuentra internado ningún grupo de hermanos.

Los motivos de ingreso que refieren como los más frecuentes son: situaciones de violencia intra-familiar, consumo problemático y patologías psiquiátricas.

A su vez, visualizan un mayor ingreso de mujeres que de varones y una diferenciación en los motivos de ingreso según género. En el caso de niñas y adolescentes se repite la internación por los problemas de salud mental de sus referentes familiares; mientras que en el caso de varones se han dado varias internaciones por consumo problemático de sustancias.



Según la dirección del centro, existe un progresivo aumento, de ingresos de adolescentes provenientes de diferentes localidades del departamento de Canelones ya que el mismo no cuenta con un dispositivo institucional de ingreso, en modalidad de tiempo completo, para dicha franja etaria.

3) Condiciones locativas y uso de los espacios

Se trata de un edificio de 2 pisos ubicado en el centro de Montevideo.

Son 2 plantas espejo en cuanto a la distribución de los espacios. En la planta baja se encuentran, a la izquierda las oficinas de administración, la sala de trabajo de los técnicos y la dirección. Estos espacios se presentan como espacios saturados en relación al número de funcionarios y también en relación a los archivos que allí se almacenan. (foto n° 1)

En el ala derecha de la planta baja, se encuentran los salones de uso común y dos habitaciones, así como también una cocina pequeña donde se come y lavan los útiles de cocina, una despensa y dos baños. (fotos n°3,4,5,8,9,10 y 11).

Una de las habitaciones de la planta baja es la que fue descrita como “cuarto de contención” en la visita anterior, respecto de este cuarto se había recomendado la colocación de iluminación en el mismo, en la presente visita se constata que la habitación continúa sin luz. Según la coordinadora de turno cada vez que colocan la lamparita los adolescentes la sacan. Se trata de una caja con apertura desde fuera de la habitación y separada por una placa de metacrilato. (fotos n°6 y 7)

Al momento de la visita se encontraban, en el “cuarto de contención”, dos adolescentes durmiendo la siesta con la puerta cerrada sin llave. Según lo expresado por la coordinadora esta práctica es habitual.

En cuanto a los baños, el centro cuenta con 4 en total, estos son compartidos entre funcionarios y NNA, 2 se encuentran en la planta baja, aunque 1 de ellos está clausurado. Los otros dos baños se ubican en la planta alta.

En la planta alta existen 3 habitaciones; un espacio de uso común o sala de estar; un salón de juegos, una cocina, la enfermería, y una pequeña sala de uso para la maestra y las entrevistas de los técnicos.



La población se distribuye por piso, según sexo; en la planta baja duermen los varones y en la planta alta las niñas y las adolescentes. En la visita anterior los adolescentes varones se encontraban en la planta alta y las adolescentes femeninas en la planta baja.

Según expresa la coordinadora de turno solo se realiza separación por edades en algunos casos puntuales, si se entiende que hay algún niño muy vulnerable; en estas situaciones el niño pasa a la planta alta. También se hace esta excepción con los grupos de hermanos para que se mantengan juntos, pero en general, los varones no quieren estar en el piso de las niñas, aunque estén sus hermanas y piden para quedarse en la planta baja con sus pares.

Durante la visita se observa como los dormitorios de la planta baja, (donde duermen los varones) permanecen cerrados con llave durante el día y los funcionarios abren en caso de que los NNA quieran retirar alguna pertenencia, ropa, etc. Si alguno necesita dormir una siesta por los efectos de la medicación, lo hace en el cuarto de “contención”.

En la planta alta la situación es diferente, pueden entrar y salir más libremente de los cuartos ya que no se cierra con llave.

Los dos baños de la planta alta, también son compartidos entre NNA y funcionarios, se observan deficiencias en el mantenimiento (foto nº 17).

El salón de juegos en la visita anterior estaba en uso, disponían de una mesa de billar y varios juegos, durante la última recorrida, la sala se presenta como un depósito donde guardan las cosas que se van rompiendo en el centro (foto nº16).

La cocina presenta buenas condiciones de higiene y de infraestructura; mencionan que en el último año se realizaron varias fumigaciones con el fin de acabar con la plaga de cucarachas y con el mismo fin retiraron algunos víveres que guardaban en la mesa de la cocina (foto nº 13).

Para lavar la ropa, envían la ropa a un lavadero de INAU que retira ropa 3 veces a la semana.



4) Equipo de trabajo

El equipo técnico, está integrado por 10 personas: 2 trabajadoras sociales, 5 psicólogas, 2 educadoras sociales y 1 maestra.

Los técnicos atienden un número variable de NNA, siguen 280 situaciones, entre ellos NNA hospitalizados (se ocupan de todos los casos de NNA hospitalizados en Montevideo provenientes del resto del país), seguimiento en territorio, juzgado de familia o juzgado de adolescentes.

En territorio el equipo trabaja en duplas.

Según manifiestan la directora y la subdirectora, el equipo de trabajo del centro se siente sobrecargado entre las tareas hacia adentro del centro y las destinadas al contacto con el afuera, por lo que necesitarían más recursos en el territorio.

En respuesta al oficio se contesta, desde el centro, respecto a la cantidad de educadores por turno, que este varía entre 10 y 12 según el turno del que se trate (mañana, tarde y noche). En la tarde tienen 12 educadores porque es la parte del día que consideran que es más complicada ya que todos los NNA retornan de sus actividades y se necesita mayor atención. Tienen 5 coordinadoras.

Según la coordinadora de turno, antes había déficit de educadores en la noche pero con el aumento de personal esto se solucionó.

El centro cuenta en el área de la salud con 2 enfermeras; 1 nurse; 1 psiquiatra que acude los martes y los jueves en horario de la mañana. Se expresa que recientemente la médica general que acudía 3 veces por semana renunció y se encuentran a la espera de un sustituto.

En administración se desempeñan dos personas.

En el área de la alimentación, el Centro cuenta con 4 cocineros que a su vez se ocupan del economato (foto nº 8 y 9).

En lo que respecta al personal, según lo manifestado por la dirección, no hay desde INAU una definición del perfil que se necesitaría para este centro en especial; por ello una vez ingresados se trabaja en aquellos aspectos del perfil al que aspiran:



trabajadores con apertura al aprendizaje, dispuestos al diálogo y a la construcción colectiva.

Con respecto al personal encargado de la seguridad del centro, ya no depende del servicio 222, desde el Ministerio del Interior han asignado un equipo de eventuales que cumple el horario con 3 turnos en el día.

Todos los lunes se realizan las reuniones con el equipo técnico, tanto la dirección como la subdirección realizan el abordaje de cada situación con el equipo técnico.

Cada 15 días se realiza una reunión del equipo técnico en la que participan los coordinadores, estos últimos serán los encargados de transmitir la información que corresponda a los educadores de trato directo.

Por parte de la dirección se manifiesta que están en busca de un espacio con objetivos terapéuticos para el personal.

El centro cuenta con una camioneta con chófer hasta las 12 de la noche, para la realización de traslados. Posterior a las 24 hrs se cuenta con un chófer de guardia.

5) Cuidados cotidianos

Alimentación

El día de la visita se observa que disponen de una buena provisión de alimentos, se destaca una abundante cantidad de frutas en la despensa. También se nota atención y control sobre las fechas de vencimiento de los productos allí almacenados.

Salud

Según la dirección, la atención médica la reciben en el MSP, División Salud de INAU y SUAT para casos de emergencias. En cuanto a tratamiento psicológico y/o específicos para NNA con problemáticas de abuso sexual y maltrato se recurre además de los mencionados a organizaciones especializadas como son “Somos”, “Arcoiris” y otros.



Por situaciones de consumo recurren a la Policlínica de Adicciones del Inau, la organización “Manantiales”, Portal Amarillo, Dispositivo Ciudadela, así como a las Mutualistas; en situaciones de agudos para desintoxicación recurren a clínicas psiquiátricas en convenio con INAU.

Disponen de un botiquín para curas básicas. Con la falta de médico general se les complica conseguir recetas para medicación como retrovirales o T4. Se ha pedido a División Salud de INAU que otorguen 3 ó 4 números fijos en la semana como forma de agilizar los trámites para consultas de los niños, niñas y adolescentes.

La enfermera organiza la medicación de un día para el otro, el día de la visita eran 12 los niños, niñas y adolescentes medicados

Actividades educativas

En general tratan de mantener a los NNA en los mismos centros educativos a los que estaban concurriendo cuando vivían con sus familias, salvo que la escuela o el liceo se considere como un ambiente negativo para ellos.

En el caso que no estén vinculados a ningún centro educativo se le busca un centro próximo a la institución.

Situación particular se da con los adolescentes provenientes del departamento de Canelones, ya que mantener la continuidad en centros educativos de allí implica traslados y tiempos de viaje diarios a lo que se suma las dificultades en la coordinación con referentes de los mismos. Por otro lado el cambiarlos a centros de Montevideo trae aparejado el desarraigo del lugar, de los docentes y pares. A esto se suma la incertidumbre de cuál será su lugar de destino como para elegir el centro de estudio adecuado.

Actividades recreativas

Según la dirección, las actividades propuestas van desde salidas con contenido cultural hasta talleres variados realizados dentro del centro, a modo de ejemplo



salidas Teatro Solís, visitas a la IMM, INJU, LATU, también hacen salidas fuera de Montevideo.

En el centro hay diferentes talleres: plástica, reproducción de películas, pintura, música, entre otros. Las definen como actividades espontáneas. Durante la visita se observa a educadores/as haciendo una actividad de expresión plástica con los NNA. De lo manifestado por los NNA se corrobora que el centro cuenta con actividades recreativas como talleres de música, manualidades, salidas a la plaza cercana o paseos por la ciudad.

Estrategias de trabajo con los niños/as y adolescentes

El centro Tribal se define como la primera medida de protección integral que se activa cuando fracasan otros sistemas de contención. Constituye básicamente un espacio de espera para los NNA que se encuentran en alto grado de vulneración de derechos. Si bien el centro tiene como objetivo el estudio y derivación, la permanencia aquí, en general excede los plazos establecidos. El estar más de 3 meses depende de las derivaciones que se puedan concretar. El primer tiempo es destinado al diagnóstico, a partir de allí se hacen sugerencias.

En casos de visualizarse posible reintegro familiar, las licencias son definidas por el técnico referente del adolescente. Desde el centro se apoya con canasta de comestibles según la cantidad de personas que integren el núcleo familiar. Según se expresa, se trabaja en red con las instituciones del territorio.

La dirección refiere que existen reglas de convivencia establecidas y que se realizan instancias con los NNA para que hagan los planteos acerca de temas cotidianos que hacen a la convivencia entre pares.

Las sanciones por mal comportamiento y conflictos consisten en la suspensión de las salidas recreativas y se trata que compensen el mal comportamiento realizando alguna tarea de higiene en la casa la idea es: “que devuelvan algo a la casa y al grupo”.



Tal y como expresa la dirección, se debería mejorar el contacto con Defensoría y con Juzgados de Familia para el abordaje de los casos. En la práctica los defensores no se interiorizan con las situaciones que pasan por el centro.

Permanencia en puerta de entrada y trayectorias

En los casos en los que la internación se dispone por Art. 121 del CNA, se establece que la permanencia máxima es de 2 días, según la dirección del centro las clínicas psiquiátricas muchas veces están topeadas de lugares, lo que dificulta una rápida derivación.

Se plantea que en los centros de medio camino es donde, en general hay más espera.

En algunas oportunidades los NNA, una vez derivados a otros centros por diversos motivos, deciden regresar al Tribal.

Vinculado a las trayectorias de los NNA dentro de la institución, se hace mención a derivaciones de adolescentes que residían en Montevideo a centros del interior. Según se plantea, cuando hay un lugar en el interior se les propone a los adolescentes esta posibilidad de derivación para que ellos mismos evalúen si están dispuestos a irse al interior.

También hay dificultades en el trabajo con NNA provenientes de Canelones pues si bien se trata, en principio, de trabajar en acuerdo con los diferentes Regionales y CEDs de Canelones, en la práctica, se da tanto superposición de intervenciones técnicas como descoordinación, por lo que son los propios adolescentes, los más afectados.

6) Conclusiones

Seguimiento a las constataciones comunicadas por MNP/INDDHH en el Oficio 106/2014 enviado a las autoridades del INAU el 28 /11/2014:

- Insuficiencia de baños (sólo 3 para 43 niños, niñas y adolescentes que se encontraban en el centro el día de la visita)



El centro continúa funcionando con un baño clausurado, pero el número de NNA es notoriamente inferior (3 baños para 28 niños, niñas, adolescentes, y funcionarios).

Según la dirección se ha realizado el pedido de arreglo del baño clausurado a la división de arquitectura. En febrero arquitectura hizo relevamiento y existe la posibilidad que se pueda construir un baño más aprovechando un espacio en desuso.

- Insuficiencia de camas para los niños, niñas y adolescentes internados en el centro el día de la visita.

El día de la visita se encontraban 28 niños, niñas y adolescentes, por lo que se contaba con las camas suficientes. Pero al observar la distribución de las camas, por planta, se contabilizan en la planta baja, donde se encuentran alojados los niños y adolescentes, 10 camas en el cuarto, mientras que el número de varones internados era de 12.

- Carencia de luz tanto natural como artificial en el cuarto de contención.

Se constata que el cuarto de contención continúa sin disponer de luz

- Presencia de funcionarios policiales dentro de los salones de esparcimiento de niños, niñas y adolescentes.

Se constata que con la entrada del nuevo modelo de guardia los policías tienen su espacio de trabajo en la entrada del centro, sin entrar a los salones.

El día de la visita se encontraban 4 policías, dos mujeres y dos varones.

7) Recomendaciones

Seguimiento de la recomendación efectuada en el Oficio N°106/2014 enviado a las autoridades del INAU el 28/11/2014

- Se tomen sin demoras medidas pertinentes para agilizar las coordinaciones entre las dependencias para que los tiempos de permanencia en el Centro de Atención Transitoria "Proyecto Tribal" no superen un tiempo razonable de 20 días.



De lo constatado en la visita se observa que esta situación permanece incambiada y la permanencia es muy superior a los 20 días. Según expresan el motivo de las demoras es la falta de respuestas de atención en relación a las situaciones que ingresan a la puerta de entrada. En este sentido se recomienda: atender a la ampliación de las respuestas, teniendo en cuenta que la internación debe ser el último recurso.

Nuevas recomendaciones a raíz de la visita del 20 de mayo de 2015:

- a) Se proporcionen los materiales y recursos necesarios para la mejora de los baños, así como para la habilitación del baño clausurado.
- b) Se dote de luz al “cuarto de contención”.
- c) Se cree un protocolo para la utilización del “cuarto de contención” y se limite el uso a aquellos casos indicados para niños, niñas y adolescentes con internación compulsiva acorde a lo previsto en el artículo 121 del CNA, y no como dormitorio ya que no cuenta con las condiciones de habitabilidad.
- d) Se establezca algún mecanismo que permita la separación por edades entre niños, niñas y adolescentes, comenzando por la separación en las habitaciones.
- e) Se adecue el funcionamiento del sistema médico a las condiciones del centro en cuanto al volumen de población y los horarios como forma de mejorar la cobertura.
- f) Se avance en la revisión de los perfiles para integrar el personal del centro, para permitir la profesionalización de la función.
- g) Se brinden instancias de formación en la tarea que ofrezcan herramientas que permitan reaccionar de manera adecuada en situaciones especiales, particularmente ante situaciones que ameriten contención.



- h) Se dispongan las medidas necesarias y pertinentes para evitar el alejamiento de los niños, niñas y adolescentes de su medio. El lugar de internación debe ser lo más cercano a su lugar de residencia habitual con el fin de favorecer la posible reintegración y minimizar el desarraigo.

Otras observaciones:

En el marco del monitoreo del MNP a centros del sistema de protección del INAU, se han encontrado testimonios de niños, niñas y adolescentes que narran malas condiciones en su paso por el Proyecto Tribal vinculadas a lo disciplinario. Relatan la práctica de “amarrocamiento” (dejar al individuo en el suelo con esposas en manos y pies); dejar internados en el cuarto de contención por varios días como medida de castigo; la presencia de operadores policiales en los salones.

En la visita se toma conocimiento de la situación de un adolescente que en el horario nocturno fue sacado del dormitorio hacia el hall de entrada, sin vigilancia, acto seguido el adolescente se retiró del centro y caminó solo durante toda la noche. Lo que motivó la conducta del funcionario de turno fue que el adolescente no estaba recibiendo la medicación adecuada, no podía dormir y molestaba en el dormitorio.